

CIRCULAR INFORMATIVA No. 085

CIR GJN BNR 085.12

México D.F. a 04 de junio de 2012

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía.

 Modificación a las Reglas en Materia de Certificación de Origen del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, publicadas el 30 de marzo de 2012.

En la presente publicación se adiciona un transitorio cuarto a las Reglas en Materia de Certificación de Origen del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2012, para quedar de la siguiente forma:

"TRANSITORIOS

PRIMERO a TERCERO ...

CUARTO.- Las personas físicas y morales que previo a la entrada en vigor de las presentes Reglas, cuenten con la autorización del "Registro Unico de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para la Obtención de Certificados de Origen ALADI, SGP, ACUERDO JAPON, TLC URUGUAY y ACUERDO PERU", conforme al Acuerdo referido en el transitorio segundo, podrán solicitar el Carácter de Exportador Autorizado presentando el formato "Registro Unico de Productos Elegibles para Preferencias y Concesiones Arancelarias para: la Obtención de Certificados de Origen ALADI, SGP, TLC URUGUAY, ACUERDO PERU; o para Obtención de Certificados de Origen o el Carácter de Exportador Autorizado del Acuerdo Japón", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2012, llenando únicamente los rubros I y XIV correspondientes a "Datos del Solicitante" y "Datos de la solicitud para Japón" respectivamente, el cual será presentado ante la representación federal de la Secretaría de Economía que corresponda."

Entrada en vigor: 5 de junio de 2012, (el día siguiente al de su publicación en el DOF)

Se adjunta publicación para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente



CIRCULAR INFORMATIVA No. 085

CIR_GJN_BNR_085.12

Gerencia Jurídica Normativa CLAA

carmen.borgonio@claa.org.mx benito.nava@claa.org.mx ali.aristoteles@claa.org.mx